



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 07 AGO 2014

Expte. N° 2.529/14

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Comisión de Capacitación PAU del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Curso denominado "FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMACIÓN" destinado al personal de apoyo universitario de esta Universidad, a desarrollarse durante el mes de agosto de 2014 en el ámbito de esta Universidad, a cargo del Lic. Miguel Martín NINA.

QUE el curso tiene como objetivo, entre otros, dotar a los participantes de las herramientas y conocimientos de "Los aspectos básicos de presupuesto" (Parte I) y de "Programación Presupuestaria" (Parte II) referido, este último, a formulación presupuestaria, para que puedan tener una aplicación práctica en su respectivo ámbito laboral, dentro del marco de la Administración Financiera Gubernamental.

QUE el Fondo de Capacitación PAU ha sido creado con el fin de incentivar a la capacitación por parte del personal y que los conocimientos y habilidades que obtengan sean puestos en práctica para lograr un mayor y mejor rendimiento en las funciones que diariamente desarrolla en esta Universidad.

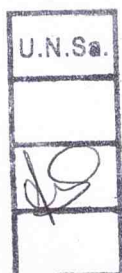
Por ello y atento a lo aconsejado por la citada COMISIÓN mediante Despacho N° 21/14,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

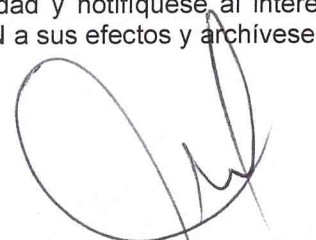
ARTICULO 1°.- Aprobar el dictado del Curso denominado "FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMACIÓN", a cargo del Lic. Miguel Martín NINA, el que se dictará en el mes de agosto del corriente año en el ámbito de esta Universidad, con evaluación final de acuerdo a la propuesta que obra de fs. 1 a 4 en las actuaciones de referencia.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos que surjan de la implementación de esta actividad en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0698-14